✠

Veinte marauedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Decreto de 6 de Nov.e de 1792. Sobre nombram.to de Comisarios

En la villa de Tumilla á seis dias del mes de Noviembre de mil setecientos noventa y dos años, los S.res Lic.dos D.n Antonio Ortiz de Espinosa, y D.n Josef Lorano Santa Abogados de los R.s Consejos, y Josef Garcia Abellan Alcaldes Maior, y Ordinarios, D.n Fran.co Tomas de los Cobos, D.n Pedro Quadrado Baldelomar, Antonio Cerezo de Ximenez, y Josef Martinez Tomas Regidores, Concejo, Justicia, y Regim.to de esta referida villa, estando juntos, y congregados en sus Salas de Ayuntam.to segun lo han de uso, y costumbre de se juntar, previa citaz.on ante diem para tratar, y conferir los negocios en q.e se interesa el R.l Servicio, y la Causa pp.ca con intervencion, y asistencia del S.or Lic.do D.n Bar.me Abellan Sindico, y Personero de esta expresada villa y su Comun Dixeron: Que en virtud de orden del S.or D.n Joaq.n de Eguiarreta, y Ripa Intend.te Gral. de todas R.tas R.s de la Provincia, y Ciudad de Cuenca, se halla mandado a sus Mrd.s se presente en la Adm.on General de ella la Persona, ó Personas que tengan por comben.te con el Poder, y facultades necesarias para q.e a nombre de esta villa se enteren de la Liquidaz.on de dr.os, con que debe contribuir a Su Mag.d por el nuebo encabezam.to mandado practicar segun el supuesto de las Dilig.s presentadas á consecuencia de lo mandado en la Instruz.on Provisio-